

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor HERMINDO LOAIZA BRÍÑEZ y a pesar de haberle enviado la respectiva comunicación a la dirección registrada en el libelo de la tutela No. 2015-1409, de la cual actúa como accionante en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social.

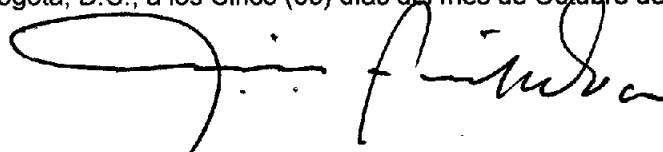
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que la Subdirección para la Integración Social de Antonio Nariño/Puente Aranda, dio respuesta oportuna al derecho de petición de fecha 04 de Agosto de 2015; a través del radicado SAL 63733, de fecha 24 de Agosto de 2015. La respuesta fue enviada al accionante mediante correo certificado a la dirección que inicialmente aportó y ante la imposibilidad de notificar personalmente al peticionario, se envió respuesta mediante aviso a la dirección registrada; de la cual se adjunta copia íntegra.

Contra el mencionado Acto Administrativo, no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de la entrega de este documento.

Dado en Bogotá, D.C., a los Cinco (05) días del mes de Octubre de 2015


LUIS NELSON FONTALVO PRIETO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Sara Fajardo. Profesional OAJ 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. 24 de Agosto de 2015

SOIS-Orig:03-SUBDIRECCIÓN LOCAL ANTONIO N.
PUENTE ARANDA
DESI HERMINDO LOAIZA BRÍNEZ
APIN RESPUESTA
Fecha: 24/08/2015 12:18 PM Folio 1 Anexo
Red: SAL-63723

Señor:
HERMINDO LOAIZA BRÍNEZ
KRA. 30 NO. 19 – 91 TORRE 04 APTO 506
Plaza de la hoja
Celular: 3123863510
Barrio: Paloquemao
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud ENTRADA 37024

Reciba un cordial Saludo:

Teniendo en cuenta su derecho de petición, la Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Con mi usual respeto doy respuesta de fondo a su solicitud de entrada No. 37024, informándole que para acceder a la solicitud de servicio al proyecto 742 "Atención Integral para las Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica", usted deberá acercarse a la subdirección local con la documentación completa de la siguiente forma:

- Fotocopia de la Cédula al 150%.
- Fotocopia del recibo de Codensa no mayor a dos meses.
- Datos de los integrantes del núcleo familiar (edad, salario, teléfono, dirección, nivel educativo).
- Fotocopia de los documentos de identidad del núcleo familiar.
- Fotocopia de oficio respuesta solicitud para el profesional que lo atiende

Todo esto con el fin de dar inicio al proceso de inscripción, y realizar la constancia original con su firma para la solicitud del servicio. Posteriormente, su caso será presentado al comité correspondiente y así mismo se enviará una citación con el fin de notificar el acto en mención.

BOGOTÁ
HUMANANA

UNIDAD OPERATIVA: SUBDIRECCIÓN LOCAL DE PUENTE ARANDA/ ANTONIO NARIÑO.
VERAGUAS CARRERA 33 Nº 4 A 23 TELEFONO: 2 770671/ 2 770669 EXT 103

www.integracionsocial.gov.co información línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cualquier inquietud usted será atendido por los profesionales del proyecto, en el horario de atención de lunes a viernes de 6:00 am a 4:30 pm, carrera 33 No. 4 A-23 barrio Veraguas; de la Subdirección Local de Puente Aranda - Antonio Nariño.

De esta manera espero haber dado respuesta clara y oportuna a su solicitud y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana".

Atentamente,

MARIA STELLA HERNANDEZ SASTOQUE
Subdirectora Local para la Integración Social.
Puente Aranda- Antonio Nariño

Proyectó: Nathalia Ruiz Guerrero. Profesional de la SLIS de Pte. Aranda/Ant. Nariño
Revisó: Fabián Córdoba Profesional de la SLIS de Pte. Aranda/Ant. Nariño

BOGOTÁ
HUMANA

UNIDAD OPERATIVA: SUBDIRECCION LOCAL DE PUENTE ARANDA/ ANTONIO NARIÑO.
VERAGUAS CARRERA 33 Nº 4-A-23 TELEFONO: 2 770671/ 2 770569.EXT 103

www.integracionsocial.gov.co información línea 195